

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**22-24/02/2025**

REVISTA MULTIMEDIA

## ACTUALIDAD ECONÓMICA

# Presión contra las 37,5 horas

● La patronal de El Corte Inglés, Ikea o Carrefour advierte de que la reducción de jornada por ley aboca al estancamiento de los salarios ● Los empresarios alertaron al ministro Cuerdo el pasado mes de noviembre

CRISTINA ALONSO MADRID

La maquinaria patronal para tumbar la reducción de la jornada laboral está en marcha. A la espera de que el texto legislativo aterrice en el Congreso de los Diputados –el Consejo de Ministros aún tiene que aprobarlo en segunda vuelta–, las organizaciones empresariales de los sectores más afectados por la medida están presionando a todos los niveles para intentar que la norma no vea la luz. Es el caso de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), que cuenta entre sus socios con compañías del calibre de El Corte Inglés, Ikea, Carrefour, Alcampo o Leroy Merlin.

En paralelo al despliegue de presión que está llevando a cabo la CEOE para tumbar la iniciativa en el Parlamento, Anged, como otras muchas organizaciones, se está movilizándolo en distintos foros para trasladar a los grupos políticos y a la opinión pública la gravedad del impacto que la reducción de la jornada a 37 horas y media va a tener sobre sus empresas. No en vano, su convenio colectivo, el de grandes almacenes, es el sectorial más grande del país y cubre a nada menos que 250.000 trabajadores, por lo que el golpe a los negocios será directo y considerable.

La propia presidenta de Anged, Matilde García Duarte, lo planteó así durante una reciente sesión de debate celebrada en el Senado en la que cuantificó el coste para las empresas del sector en 460 millones de euros y advirtió de que «la medida abre en canal los convenios colectivos, echando por tierra el valor del diálogo social». Son argumentos que llevan meses exponiendo en público y en privado. Según ha podido confirmar EL MUNDO, ya a finales del año pasado, antes de que el Ministerio de Trabajo cerrara el acuerdo con los sindicatos, esta patronal mantuvo contactos con el ministro de Economía, Carlos Cuerdo, para advertirle de las consecuencias de un recorte de jornada impuesto a la francesa.

La máxima representante de los empresarios de la distribución en nuestro país criticó que el eslogan difundido por la vicepresidenta Yolanda Díaz (*trabajar menos para vivir mejor*) está generando «una falsa expectativa» porque, «en el largo plazo, la reducción de la jornada nos aboca a un estancamiento de los salarios si no resolvemos antes el problema de la productividad». «Muchas empresas no van a poder afrontar la subida de costes y esto se traduce en una merma de la producción, los salarios y la actividad», sentenció.

Para apoyar su argumento, García Duarte puso el ejemplo de Francia. Hace 25 años, el país vecino redujo la jornada laboral por ley a 35 horas semanales y «la experiencia ha sido de-



La presidenta de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged), Matilde García Duarte. MIGUEL BERROCAL

### HITOS Y COSTE

## 37,5

#### HORAS SEMANALES.

El acuerdo alcanzado entre Yolanda Díaz, CCOO y UGT fija la jornada máxima legal en 37,5 horas semanales. El texto aún está pendiente de tramitación parlamentaria.

## 35

#### JORNADA MÁXIMA.

En el año 2000, Francia redujo su jornada máxima legal de 39 a 35 horas semanales sin recorte salarial. Desde Anged cuestionan la efectividad de la medida en términos de productividad y renta.

## 460

#### MILLONES DE EUROS.

Es el coste que tendrán que asumir las empresas de la gran distribución por la reducción de la jornada, según la patronal del sector.

vastadora en términos de productividad para la industria», afirmó. Para añadir que «ningún país ha seguido el modelo de imponer por ley un recorte de la jornada. Al revés: las reducciones efectivas de la jornada se consiguen gracias a las mejoras de la productividad y la negociación entre las empresas y los sindicatos», incidió.

El ejemplo de Francia no es casual. Sobre todo, cuando se introduce desde una patronal que representa a gigantes del *retail* franceses como Carrefour, Alcampo o Leroy Merlin, compañías multinacionales con una amplia presencia en el panorama europeo y que conocen de primera mano el impacto de la legislación en los distintos países en los que operan, incluidos los efectos de la jornada de 35 horas semanales impuesta por las autoridades francesas hace ya más de dos décadas. «Estas empresas, que tienen una amplia visión del ecosistema industrial porque trabajan con distintos marcos legislativos, han constatado las devastadoras consecuencias sobre la industria, la productividad e incluso la renta de los franceses», aseveran fuentes del sector.

Estas mismas fuentes confirman que el pasado mes de noviembre la patronal trasladó a Cuerdo que en estos 25 años ningún país de Europa ha seguido el camino de Francia «por-

que supone un aumento de los costes laborales inmediatos y genera una gran complicación en la gestión». No sólo advirtieron al ministro de que las 35 horas «han destruido buena parte de la industria francesa», sino que, además, «muchos asalariados han tenido que buscar un segundo empleo», se ha producido «una expulsión de trabajadores de mayor edad» y «un paro extraordinario entre mayores de 55 años». Todo ello, «sin mejorar la satisfacción de los trabajadores».

El encuentro con el titular de Economía se produjo cuando el choque entre Cuerdo y Díaz por la reducción

de la jornada todavía era incipiente. Pero ya entonces el sector de la distribución pudo constatar que el ministro estaba de su lado en esto. «Comprendió y compartió los razonamientos», afirman fuentes al tanto del contenido de aquella conversación. Más allá de Anged, en la patronal CEOE siempre se ha visto a Cuerdo como un aliado en esta batalla, especialmente desde que, a principios de este año, empezó a apostar públicamente por flexibilizar los plazos de entrada en vigor de la norma y activar un plan de ayudas para facilitar la adaptación de las pequeñas empresas.

Esos son algunos de los aspectos que podrían modificarse durante la tramitación de la norma en el Congreso. Aunque, en todo caso, los empresarios están promoviendo una enmienda a la totalidad. Así lo avanzan fuentes de la cúpula de CEOE que explican que, para esta misión, Antonio Garamendi ha activado toda la maquinaria de *lobby*. En este sentido, «se está trabajando a fondo» en una estrategia pilotada por la patronal catalana Foment del Treball y su presidente, Josep Sánchez Llibre, para intentar conseguir el voto decisivo de Junts a través de contactos a todos los niveles políticos y empresariales. «No damos la batalla por perdida», advierten en CEOE.

**«Ningún país de Europa ha seguido el modelo francés en 25 años»**

**CEOE presiona a Junts vía Foment: «La batalla no está perdida»**

## 28 ECONOMÍA

# Las empresas preparan ya ajustes para anticiparse a la reducción de jornada

- ▶ Estudian turnos más productivos, quitar complementos o menores subidas de sueldo para poder aplicar las 375 horas
- ▶ Hay pymes que van a asesores laborales a interesarse por el convenio sectorial ante una negociación colectiva parada

JOSÉ M. CAMARERO  
MADRID



Buena parte de los empresarios ha comenzado el año con una duda en sus mentes: cómo adaptar sus negocios a la reducción de la jornada laboral que el Ministerio de Trabajo quiere que todas las empresas apliquen antes del 31 de diciembre. Esa preocupación se está materializando en un abanico de ideas y planes para cumplir con la reducción de horas y, al mismo tiempo, digerir los costes que esa nueva realidad conlleva. Gran parte de esas previsiones suponen ajustes a la baja que quieren negociar con los sindicatos tanto en lo relativo a costes salariales como a la hora de planificar el día a día de su actividad.

La normativa que reducirá la jornada de 40 a 375 horas semanales prohíbe reducir los sueldos. Al mismo tiempo, la CEOE estima un impacto de hasta 23.000 millones de euros. Y la memoria de Trabajo apunta a un incremento del coste salarial del 6,67%. Por ello, los dueños de estos negocios buscan alternativas con las que mitigar esa nueva realidad económica que tendrán que gestionar en unos meses, si la ley sale adelante en el Congreso.

Se trata de propuestas que están trasladando muchos empresarios a sus firmas de asesoría y consultoría laboral en estas últimas semanas. Los ajustes pasan, por ejemplo, por aplicar menores subidas de sueldo de las que hubieran implantado si no se hubiera reducido la jornada. Es decir, se drenaría la remuneración de la plantilla de cara al futuro.

Otra de las cuestiones que la patronal tiene en mente pasa por reducir o directamente acabar con algunos complementos que hasta ahora aplican en las nóminas. Uno sobre el que más se están pronunciando los empresarios es el vinculado a la incapacidad temporal. Se trata de un concepto que una

parte de las compañías abonan a sus trabajadores para completarles el sueldo cuando están de baja y sus salarios se ven mermados por esa contingencia. Este debate se encuentra dentro de las propuestas de AMAT (Mutuas de Accidentes de Trabajo) para «incentivar la supresión» de esas mejoras adicionales para mitigar el aumento de casos de baja que se han disparado un 14% en el último año.

## CALENDARIO COMPLEJO

### Consejo de Ministros

**El próximo paso de la reducción de la jornada laboral será su paso por La Moncloa ya como proyecto de ley, un hecho que se prevé para principios del mes de marzo.**

### Tramitación en Cortes

**Una vez que el proyecto entre en el Congreso, comenzará a discurrir un camino parlamentario que se prevé complejo, para poder aunar una mayoría que, más allá de PSOE y Sumar, concite otros apoyos, sobre todo los de Junts, cuyos votos son clave para sacar adelante la medida antes de fin de año.**

### Cambios posibles

**Los independentistas de Puigdemont reciben presiones de la patronal catalana para mitigar la norma en el trámite parlamentario. Además, el ministro de Economía y Empresa, Carlos Cuerpo, quiere modificarla para «acompañar» a las pymes en la transición.**

### Durante todo 2025

**Si el proyecto sale adelante, se podría empezar a aplicar el 1 de enero de 2026 con los cambios adoptados, posiblemente en plazos más flexibles y con la duda de cómo quede el registro horario.**

Los despachos laborales se encuentran a la espera de cómo quede la ley de la jornada, mientras tratan de aconsejar ante un panorama confuso. Eva Hernández, socia responsable del departamento del Derecho Laboral de Escalona & de Fuentes, explica que «la mayor parte de las empresas hacen sus cálculos de costes y de calendarios y turnos para ver cómo ajustarían esas 375 horas». En este sentido, Daniel Cerrutti, socio de Laboral de Uría Menéndez afirma que están detectando «mucho ruido» por la jornada laboral y por el registro, dos cuestiones «que preocupan a las empresas». Este experto explica que ellos les trasladan cómo «lo más prudente es ir gestionando las cuestiones concretas según se susciten en la tramitación de la norma».

### Dan el año casi por perdido

También hay empresarios que acuden a los abogados para interesarse por los convenios sectoriales o provinciales, en vez de los propios, como vía para mitigar gastos. Se trata de un cambio de paradigma relevante porque los convenios propios suelen ser más beneficiosos para los empleados. Por eso, desde los sindicatos rechazan esta posibilidad. «No es tan fácil de articular, no tendrá mucha trascendencia», indican fuentes de UGT. En el caso de CC.OO. recuerdan que «no se cambia un convenio cuando una empresa quiere, sino que es autonomía de ambas partes» a la hora de negociarlo.

Parte de los pasos que van a dar las empresas se centran precisamente en la apertura de procesos de negociación colectiva, que ahora mismo se encuentran paralizados. Desde Escalona & de Fuentes creen que «están esperando a tener claro si efectivamente se reduce la jornada para incluirlo en sus acuerdos finales». En 2024 se pactaron 845 convenios para 2,3 millones de trabajadores, frente a 1.146 de 2023, con 3,6 millones, según el Ministerio de Trabajo. Son 301 convenios menos en un año, que han dejado sin actualizar las condiciones de 1,3 millones de españoles.

Con unas cuentas que a los empresarios le salen más ajustadas, muchos anticipan el ahorro de costes cambiando todo lo que tiene que ver con los propios horarios y la organización diaria del trabajo. Se plantean fijar turnos que pueden ser mucho más complejos de gestionar frente a los que había hasta ahora. Implicará que, en algunos casos, cuando había dos trabajadores, ahora habrá uno solo. Porque a pocos negocios se les pasa por



la cabeza contratar a más trabajadores, como han venido advirtiendo las patronales a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ante el que es su proyecto estrella de esta legislatura.

Para evitar una situación caótica, y a pesar de que la norma aún se encuentra en plena tramitación ejecutiva, las perspectivas de una parte de las pymes pasa por aplicar ajustes en su día a día en lo relativo a la gestión de todos aquellos horarios que influyen en las 1.711 horas anuales que deben hacer sus trabajadores a partir de 2026: nueva gestión de los descansos, modificación de las pausas, cambios de turnos y, en gran medida, flexibilización de las horas extraordinarias.

### Cambios en el día a día

La conclusión a la que están llegando muchos empresarios es que como la jornada se establece de forma anual, pueden tener margen a la hora de aplicarla flexibilizando los permisos, las vacaciones y otros derechos o ventajosas sociales de sus trabajadores. «Todo guarda relación con la jornada», según plantean a los despachos de abogados donde acuden para asesorarse. Francisco Fernández, socio del área laboral de KPMG Abogados, explica que «en una primera aproximación a



Una fábrica de sombreros en Sevilla

// EFE

torizado en tiempo real por la Inspección de Trabajo, que tendrá acceso remoto a esta herramienta, con la que se quiere hacer cumplir la norma. No hacerlo llevará aparejadas multas muy elevadas, de hasta 10.000 euros por trabajador, una decisión que cambia radicalmente las sanciones que se aplican en estos momentos, que son por empresa y no llegan a 7.500 euros.

### Mucha flexibilidad

Todo el proceso ha generado alarma entre las empresas más pequeñas, pymes y autónomos, teniendo en cuenta que las formas de trabajo en estos negocios, en muchos casos familiares, son más flexibles. Existen muchas dudas sobre cómo implementar la nueva jornada y tampoco ayuda que no estén previstas ayudas económicas para acompañar la implantación de la nueva semana laboral, que afectará a 12 millones de empleados.

Como explican expertos laboralistas a este diario, los problemas están surgiendo también porque el registro de la jornada laboral no tiene en cuenta las particularidades de cada actividad y por el hecho de que choqua con las nuevas formas de trabajo como el empleo por objetivos, el teletrabajo o la distribución irregular del horario para favorecer la conciliación. Un mar de dudas que nadie en el Gobierno ha disipado y que pesa como una losa para los que tienen que cumplir con la legislación laboral.

Son muchas las exigencias pero no muchas las explicaciones. Cuando esta nueva ley entre en vigor, los negocios tendrán la obligación de elaborar un registro horario personalizado para cada uno de sus trabajadores; un documento en el que debe aparecer el número total de horas trabajadas. Los empleados, por su parte, deberán registrar su hora de entrada y de salida de la empresa, todo ello con el objetivo de poder exigir el cobro de sus horas extra y de recortar las irregularidades, como ha recalorado Trabajo. «La lacra de las horas extra sin pagar se tiene que acabar», dijo la vicepresidenta segunda, después de explicar que en España se hacen seis millones y medio de horas extraordinarias a la semana, de las cuales la mitad no se retribuyen.

Cumplir con el registro horario personalizado, llevará consigo que las empresas estarán obligadas a entregar a sus empleados un informe mensual en el que se indique detalladamente el número de horas totales trabajadas. Los empleados recibirán este nuevo documento a final de mes junto a sus nóminas, que deberá contener esas horas trabajadas por cada empleado, tanto ordinarias como complementarias o extraordinarias. Y los que no lo hagan tendrán que ser capaces de demostrar que sus empleados han trabajado las horas que realmente les corresponden... o serán multados.

la nueva situación, muchas empresas se plantean medidas a priori más sencillas como el incremento de los días de vacaciones o el de contratos a tiempo parcial». Aunque advierte de que «lograr el éxito a largo plazo requerirá una adaptación de mayor profundidad».

Los sectores económicos que más cambio tendrán que soportar –hay 5,5 millones de empleados en hostelería, comercio y agricultura, donde más tendrán que modificar su forma de trabajo– se están planteando un uso más irregular de la distribución de la jornada «adaptable a la demanda y carga de trabajo», indica Francisco Fernández. Este experto apunta al «recurso a las horas extraordinarias de forma excepcional y siempre controladas bajo los parámetros legales y tratando de encontrar en esa negociación las vías para optimizar los costes productivos».

Al tratarse de actividades tan variables –la hostelería es el ejemplo más gráfico–, las empresas analizan cómo adecuar las cargas de trabajo considerando esos picos de producción inherentes a la actividad, las paradas, la estacionalidad y hasta el absentismo.

## El registro horario y las multas de hasta 10.000 euros por empleado alarman a los negocios

► Los laboralistas ven que no se han tenido en cuenta ni el tipo de actividad ni las nuevas formas de trabajo

SUSANA ALCELAY  
MADRID

Los tiempos para aplicar la jornada laboral de 37,5 horas no están claros, todo dependerá del paso del anteproyecto de ley por el Parlamento y de si, finalmente, la medida estrella de Yolanda Díaz tiene los apoyos necesarios para salir adelante y poder implantarse en el mercado de trabajo,

como ha previsto, antes de que acabe este 2025, lo que hoy no está nada claro. En este escenario de incertidumbre se están moviendo las empresas, que ven un horizonte cargado de dudas, de burocracia y de castigos económicos severos por los incumplimientos. Un cóctel explosivo para muchos negocios, sobre todo para los más pequeños, que tienen muchas menos posibilidades de adaptación a los cambios.

La norma es, en estos momentos, de obligado cumplimiento para todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector, y para asegurar que acatan la norma y detectar posibles fraudes, Díaz y su equipo han diseñado un registro horario, moni-

# Garamendi y Cuerva negociaron antes de la Junta que dividió en dos a la patronal

El líder de Cepyme se abrió a dejar el cargo tras las elecciones para ser el único candidato

Noelia Casado MADRID.

La reunión que mantuvo la cúpula de Cepyme el pasado martes fue un punto de inflexión en el conflicto abierto en el seno de la patronal desde hace más de un mes, cuando el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, confirmó que impulsaría un candidato alternativo a Gerardo Cuerva en las elecciones de Cepyme. La tensión se trasladó a los órganos de la gran patronal, donde se puso en evidencia la ruptura entre afines a uno y otro, ya que solo unos días antes había fracasado el último intento de Garamendi y Cuerva de acercar posturas para presentar una sola candidatura a los comicios.

Ambos presidentes mantuvieron una breve reunión el jueves previo a esa votación, que transcurrió en un tono "tenso", según apuntan las fuentes empresariales consultadas. El presidente de CEOE accedió a recibir a Cuerva tras varios intentos del segundo por establecer un diálogo, sin embargo, el encuentro concluyó sin avances puesto que el presidente de Cepyme mantiene su decisión de postularse para seguir al frente de la organización de las pymes y Garamendi conserva su intención de dar un giro a esta patronal para restarle "voz propia". Las fuentes empresariales apuntan que los líderes redundaron en los temas abordados en enero al hilo de la pérdida de confianza del líder vasco.

No obstante, en los días previos a la discusión de la Junta, algunos pesos pesados de ambas patronales mantuvieron una negociación en paralelo en la que trataron de dar con una fórmula para atenuar este conflicto, que todavía no dan por perdida. De acuerdo con las fuentes empresariales, el objetivo principal es terminar con esta imagen de división pública que "no favorece a nadie". Por tanto, la estrategia pasa por acordar que Cuerva sea el



El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva y el presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EE

**CEOE intenta un acuerdo a cambio de un puesto en la patronal europea o la Cámara de España**

único candidato a los comicios de Cepyme –que se convocarán en las próximas semanas y se celebrarán en unos tres meses– e incluya en su lista a empresarios más próximos al círculo de Garamendi, de forma que uno de ellos ascienda a la presidencia de la organización de las pymes pasado un año. Las fuentes empresariales apuntan que esta opción no disgustaría al actual presi-

dente de Cepyme, que ha sido sondeado con varias opciones para propiciar esa salida, pese a que los más próximos insisten en que el empresario no ha pedido ningún puesto.

Después de que Garamendi sondease al presidente de Cepyme con una vicepresidencia de CEOE en Iberoamérica, el entorno del líder vasco ha ofrecido a su círculo la presidencia de la patronal europea de las pequeñas y medianas empresas SMEunited con sede en Bruselas o de la Cámara de España, un cargo que es más atractivo para Cuerva (que ya preside la Cámara de Comercio de Granada) pero sobre el que la patronal tiene un menor poder de influencia y por tanto, no le puede garantizar que vaya a ser el sucesor de José Luis Bonet.

Los negociadores mantienen la esperanza de poder llegar a un acuerdo antes de llegar a un enfrentamiento en las urnas, si bien, la distancia entre ambos sectores es clara después de que Cepyme denunciara "coacciones económicas" por parte del entorno de Garamendi a sus vocales y Cuerva se hiciera eco de esta situación en la Junta de CEOE del pasado miércoles. Además, los más críticos con Cuerva se preparan para impugnar la votación de la Junta que propició el cambio en el sistema de voto después de que hubiera sido rechazada por el Comité Ejecutivo. Mientras que distintas voces empresariales reconocen su sorpresa con el resultado y apuntan a que Cuerva ganó al medir sus fuerzas con el líder de CEOE.

La votación de ATA abrirá el ciclo electoral entre los empresarios

N. C. MADRID.

La patronal de los autónomos ATA, integrada en CEOE, está llamada a las urnas el próximo 3 de marzo. No obstante, los asociados conocen el resultado de antemano puesto que el actual presidente, Lorenzo Amor, que lleva más de dos décadas al frente de la organización es el único candidato a la elección en la que se empleará un voto "secreto" y "directo". El empresario cuenta con 194 avales de los 500 compromisarios que conforman la Asamblea general y el respaldo de 78 organizaciones. El tono tranquilo en el que se espera que transcurra esta elección resalta frente al clima de tensión que rodea a los siguientes pasos del ciclo electoral que se abrirá con este paso.

Previsiblemente, los integrantes de Cepyme acudirán a las urnas antes del verano, ya que el presidente, Gerardo Cuerva, tiene previsto convocarlas con carácter inmediato, según trasladó el martes a sus órganos de dirección. Si no se produce un cambio en las tornas, entonces tendrá que medir sus fuerzas con el candidato que impulse Garamendi (del que todavía no se conoce el nombre a pesar de que se hicieron públicos algunos de los representantes sondeados).

El resultado de este proceso electoral influirá directamente en cuál va a ser el grado de conflictividad de los comicios a la presidencia de CEOE que se celebrarán en 2026. Garamendi ha dejado clara su intención de volver a postularse y muchos ven en Cuerva el único rival potencial después de que el líder vasco haya limado asperezas con *Foment del Treball* con motivo de la ley para reducir la jornada, puesto que los esfuerzos de Sánchez Llibre para propiciar el *no de Junts* van a ser claves.

## Anticípate a las tendencias

Suscríbete al líder de audiencia en información económica, también en 2025

Edición pdf anual  
**29,99€**  
antes 39,99€

Suscríbete a la edición online de **elEconomista.es**

Envío anticipado del diario en versión pdf la noche anterior por email. + Acceso a hemeroteca, a todas las revistas digitales y newsletters informativas.

Suscríbete en [www.eleconomista.es/suscripciones/](http://www.eleconomista.es/suscripciones/)

Promoción válida hasta el 28 de febrero





22 Febrero, 2025

# El plan para hacer de Talgo un campeón nacional sufragado por todos

**Amador G. Ayora**  
Director de elEconomista  
<https://x.com/AmadorAyora>  
[@AmadorAyora](#)

La presidenta de la Comisión, **Ursula von der Leyen**, encargó antes de ser reelegida sendos informes para mejorar la competitividad europea a dos ilustres profesores, ex primeros ministros italianos, **Mario Draghi** y **Enrico Letta**. Ambos llegaron a la misma conclusión: para salir de la actual situación de estancamiento, Europa tiene que hacer realidad el Mercado Único, hablar con una sola voz, y crear campeones europeos en vez de nacionales. Von der Leyen asumió como propios estos conceptos y prometió aplicarlos en la legislatura, que echó a andar en octubre.

Pero nadie es profeta en su tierra. El grupo italiano Unicredit tuvo que dar marcha atrás para hacerse con el control de Commerzbank por las trabas del Gobierno alemán, que puso a Von der Leyen al frente del Ejecutivo comunitario. El viernes, 15 de febrero, el grupo vasco Sidenor, con el apoyo del Gobierno de España y el autonómico se hicieron con el control de Talgo, por el que también pujaba la polaca PFR. La oferta polaca era ideal porque abría las puertas del mercado de Europa del este, con anchos de vía diferentes, y creaba sinergias con los productos de este fabricante. Pero Sánchez prefiere alumbrar un campeón nacional, en lugar de europeo. ¿Dónde queda la defensa del Mercado Único, pese a que **Teresa Rivera** es la número dos del Ejecutivo de Bruselas? En el olvido.

Todo arrancó a finales de julio del año pasado, cuando Sánchez se entrevistó por primera vez con el *lehendakari* **Imanol Pradales**. El presidente quería abrir una etapa de relación amistosa con Ajuria Enea, después de las distancias que había marcado su antecesor, **Iñigo Urkullu**. Durante la conversación salió el tema de Talgo. Sánchez le manifestó su preocupación por la oferta presentada por los húngaros de Magyar Vagon. Los servicios de inteligencia le habían advertido de sus lazos con **Putín**. Ambos acordaron que era mejor crear un "campeón nacional", con el fin de asegurar la permanencia de Talgo en la localidad alavesa de Rivabellosa, donde emplea a 700 trabajadores, y la tecnología *made in Spain*. Pero necesitaban un grupo industrial que se hiciera cargo. "Déjalo de mi cuenta, yo me encargo", respondió Pradales.

Después de sondear a todos los proveedores vascos de Talgo, como

Ormazábal o Ingeteam, además de a CAF, el fabricante guipuzcoano participado por el Gobierno vasco, se recurrió al dueño de Sidenor, **José Antonio Jainaga**. Un industrial de éxito que había reestructurado la siderúrgica vasca hasta convertirla en un pequeño gigante con casi mil millones anuales de facturación.

Jainaga ya había sido tocado para entrar en ITP, el constructor aeronáutico con sede en Zamudio (Vizcaya), pero se echó atrás por el precio, unos 1.700 millones. Al final, el fondo público vasco Finkatuz tomó un 5%. "Jainaga es un directivo listo, pero no tiene un gran patrimonio", señalan fuentes cercanas. En esta ocasión, ha puesto 45 millones a través del fondo Mirai, que cuenta con otros participantes, de los que poco más de 30 se atribuyen a su patrimonio. El resto, hasta los 180 millones, se logró gracias al apoyo del Ejecutivo de Vitoria, así como de las fundaciones de las antiguas cajas BBK y Vital.

La duda que despierta Jainaga es que nunca ha construido trenes. Lo primero que habría que hacer es buscar un socio industrial con experiencia. Fuentes cercanas al empresario, aseguran, sin embargo, que su intención es gestionarlo él mismo, con el apoyo de varios ingenieros que tiene seleccionados dentro de la estructura de Talgo.

El segundo problema son las penalizaciones. Con una cartera de pedidos de unos 4.000 millones, Talgo afronta penalizaciones por cerca de 300 millones ante la falta de capacidad industrial para cumplir con sus contratos. Retrasó en más de dos años la entrega de los Avril (serie 106) a Renfe,

por lo que se le ha impuesto una multa equivalente al 20% del contrato de fabricación de 30 trenes cifrado en 580 millones de euros.

Además, tiene dificultades para cumplir los plazos con Deutsche Bahn (el segundo mayor operador ferroviario de Europa). El contrato alemán tiene dos tramos. En 2019 se firmó el acuerdo para la producción de 23 unidades por 550 millones y en 2023 se amplió a otros 56 trenes por 1.400 millones. La primera entrega debe ser 2025 y si la penalización ronda el 20%, superaría los cien millones de euros.

La homologación de los trenes de Talgo por parte de las autoridades francesas sufre importantes retrasos por los que Renfe podría exigir indemnizaciones de unos 50 millones de euros, según fuentes cercanas. La directora general de Estrategia Global de Renfe Operadora, **Paloma Baena**, puso en duda recientemente que el proceso de homologación de los Avril fuera a concluir "antes de 2028".

El grupo entrará en pérdidas en 2024 por la necesidad de contabilizar la multa de 116 millones del Estado, a la que podrían sumarse otras en el futuro. CAF rehusó entrar en la puja, por temor al montante de las multas, sobre todo en el caso alemán.

Para evitar estas penalizaciones, será vital la ampliación de su capacidad industrial. Una de las vías sería pactar con la india Jupiter Wagon, asociada con la española Talleres Alegría, que cuenta con instalaciones en Asturias y podría asumir carga de trabajo. Los polacos de PFR están también abiertos a la colaboración, aunque no cuentan con infraestructura en nuestro país. La tercera vía sería aprovechar alguna de las plantas vascas con problemas, con apoyo de la Diputación de Álava, con la que se negociaría algún tipo de exención tributaria o una demora en el pago de impuestos. Jainaga se ha comprometido a presentar un plan industrial al Gobierno de Vitoria en tres meses.

**Jainaga, el nuevo dueño de Talgo, pide compensaciones al Estado por cerca de 2.000 millones**

Para hacer frente a todas estas dificultades, el propio Jainaga redactó una lista de compromisos que presentó al Gobierno español a través del secretario de Estado de Infraestructuras y exalcalde de Irún, **José Antonio Santano**. La suma de las compensaciones se acercaría a los 2.000 millones, según medios próximos. Entre ellas, figura el perdón de las penalizaciones, así como un compromiso de adjudicaciones futuras, entre las que estaría los trenes AVE para el País Vasco.

Entre las demandas más sorprendentes está recomprar a Renfe el 49% de Tarvia, una sociedad conjunta constituida en abril de 2021 para reparar y mantener los trenes Avril S106. El nuevo modelo es una fuente permanente de sustos y averías, pese a que superó el periodo de pruebas de Renfe. A finales de este año, por ejemplo, todos los modelos Avril quedaron paralizados porque no se había ajustado el calendario con el cambio de siglo y los años bisiestos, como el pasado, no estaban bien recogidos. ¡Inaudito!

Tarvia es muy rentable. Su control por Talgo supondría que Renfe corra a cargo con el coste de todos los fallos de los nuevos trenes Avril, en vez de exigirle una indemnización. ¡El mundo al revés! Es decir, que todos los españoles vamos a contribuir a sufragar Talgo. ¡Viva el campeón de trenes nacional!

**PD.** Preocupación en el mundo empresarial por la guerra a tumba abierta entre el presidente de la CEOE, **Antonio Garamendi**, y el de **Cepyme**, **Gerardo Cuerva**. Ninguno de los dos está dispuesto a ceder en sus posturas después de la ruptura de las discretas negociaciones celebradas en las últimas semanas. Cuerva llegó a aceptar irse en un año tras su reelección dejando el terreno abonado para que Garamendi cologie a su candidato. Pero no hay acuerdo en su salida. Sobre la mesa está una oferta para dirigir la patronal de las pymes europeas (SME-unity) o incluso su candidatura a la presidencia de la Cámara de España, que Garamendi no garantiza.

En paralelo a la negociación, el presidente de la patronal fue acaparando delegaciones de voto, algunas bajo amenazas y otros métodos de presión proscritos desde hace años en los códigos de buen gobierno de las empresas. **Cepyme** reaccionó convocando un comité ejecutivo y una junta directiva para cortar el paso. Cuerva ganó por cinco votos en la Junta, que es la decisiva. Pero cometió el error de consultar al comité ejecutivo, donde perdió, lo que abre una disputa judicial por ver qué resultado prevalece.

Ahora, están pendientes de que la CEOE o alguna de sus organizaciones impugne el resultado, mientras **Cepyme** ha encargado su defensa a Garrigues. Todo apunta a que **Miguel Garrido**, presidente de CEIM y mediador por parte de CEOE, sea el peón utilizado para ir contra **Cepyme** y salvaguardar la imagen del presidente.

Garamendi se juega la presidencia de la CEOE en las elecciones de 2026 y Cuerva su continuidad al frente de las organizaciones empresariales, por lo que aún se espera un acuerdo en el último minuto, ya que ambos tienen mucho que perder. La pelea mancilla la reputación de los empresarios.





24 Febrero, 2025

# Sin diálogo ni libertad no habrá empleo ni prosperidad



**Pedro Fernández Alén**

presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

Hace menos de tres años, a finales de 2022, la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) junto con los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT celebrábamos tres décadas desde la creación de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), un estable marco social que propicia acuerdos para reforzar la paz social y conseguir mejoras laborales pactadas; un marco que se mantuvo sólido incluso durante lo peor de la crisis financiera de 2008 y que, meses después de aquel 30º aniversario, derivó en otro acuerdo histórico, el VII Convenio General, que crea el primer plan de pensiones sectorial en España o por primera vez regula el trabajo en condiciones climáticas extremas. En suma, en la construcción demostramos que el diálogo social, cuando es leal, funciona.

Estos días, sin embargo, nos encontramos con la aprobación unilateral y sin consenso de una medida que agravará la situación de las empresas y que afectará directamente al sueldo de más de un millón de empleados de la construcción, al igual que en otros muchos sectores como el agrario, la hostelería o el comercio. Un anteproyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo que la fijará en 37,5 horas semanales en cómputo anual y que resulta totalmente contrario a los 33 años de exitoso diálogo social sectorial entre empresarios y empleados. Y que ha sido impulsado por un ministerio, Trabajo, que venía jactándose de sacralizar este diálogo social.

La norma impuesta para la reducción de la jornada, junto con un mayor control y un incremento sensible de las sanciones, en un sector como el de la construcción, compuesto en más de un 95% por pymes y autónomos, va a atacar directamente al salario, particularmente por las horas extraordinarias, en más de 7.000 euros al año por trabajador de media. Cabe recordar que este anteproyecto de ley, pendiente de negociación parlamentaria y al que nos oponemos con razón y firmeza, conlleva un régimen extraordinariamente agravado y peligroso en la realización de horas extra, que recordemos son voluntarias para el trabajador y con un abono habitualmente muy superior a las normales.

Estas horas extras, al margen de permitir a los trabajadores incrementar voluntariamente sus ingresos para gastos extraordinarios o urgentes, podrían igualmente aumentar considerablemente la recaudación del Estado.

Por ello, tras una larga reflexión, vemos necesario flexibilizar el régimen de horas extraordinarias. En concreto, consideramos que por picos de producción, plazos de ejecución y necesidades de infraestructuras y viviendas se deberían permitir alrededor de 450 horas



ISTOCK

extras al año, lo que supone elevar entre 1,5 a 2 las horas posibles extras al día, algo nada exagerado en la práctica, pues ahora sólo se permiten por ley 80 horas al año.

En este sentido, hemos calculado que si se ampliara el límite actualmente en vigor al millón de trabajadores por cuenta ajena de la construcción, el Estado ingresaría más de 5.015 millones de euros en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones por IRPF; de manera que se contribuiría a sufragar, por ejemplo, el 2,6% del coste total de las pensiones.

Dentro de la oposición al anteproyecto, cabe resaltar también que la construcción está marcada por la necesidad de movilidad geográfica de empresas y trabajadores, ahora especialmente necesaria para la reconstrucción tras la DANA; pues bien, los desplazamientos no siempre resultarán rentables ante las rigideces de horarios y jornadas propuestas, condenando a los trabajadores trasladados al pluriempleo o a la economía sumergida. Y no digamos para los materiales como cementeras, azulejeras, ladrilleras... que tendrían que poner un turno más en sus industrias.

A nuestro juicio, en lugar de poner el foco en la reducción por ley de la jornada o en la complicación y agravamiento del régimen de horas extras, los esfuerzos deberían centrarse tanto en controlar su ejecución y velar por su reflejo en nómina, abono y cotización, como en permitir a la negociación colectiva reducir cuando considere la jornada forzosa y flexibilizar la voluntaria para

equipararnos a la media de la UE.

España con Finlandia representan una anomalía en Europa, pues son los únicos países que establecen un límite rígido y no ampliable por convenio. En otros como Italia o Francia los umbrales están en 250 y 220 horas extras anuales, respectivamente, ampliables por negociación colectiva; mientras que en Dinamarca, Estonia o Reino Unido no existe un límite específico.

Estamos, pues, ante un ataque en toda regla contra la negociación colectiva, las pymes, la movilidad, la capacidad de los trabajadores de incrementar ingresos voluntariamente, la productividad y la capacidad de producción y de reducción de plazos en momentos críticos, a un sector que es líder mundial.

Así pues, estas medidas pueden frenar la actividad constructora y agravar dos problemas bien conocidos en la actualidad: el déficit de trabajadores y los problemas de vivienda.

Junto con la falta de mano de obra, la reducción de jornada pone en entredicho nuestros objetivos como país, ya sean para construir las viviendas que necesitamos, públicas o privadas, ya sean para impulsar la transformación y modernización de España.

Me refiero también a carreteras, estaciones de tren, aeropuertos, hospitales, colegios, infraestructuras hidráulicas... obras, en suma, que podrían acometerse con el impulso de los fondos europeos pero que, sin embargo, quedarían en el aire por culpa de medidas de este tipo.

El abultado coste de reducir la jornada caerá, en su mayor parte, sobre las pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales atraviesan una delicada situación. No es que los empresarios busquen aumentar competitividad a base de rebajar salarios y jornadas, sino que estas medidas pueden cronificar letalmente nuestra baja productividad en comparación con las economías de la UE aumentando los costes laborales con su reflejo en la creación de empleo.

Menos mal que la precariedad parlamentaria del Gobierno de coalición podría abocar esta medida al fracaso cuando se vote en el Congreso de los Diputados. Y ojalá así sea.

Porque no es tanto una cuestión de obligar a trabajar más o menos horas como de dejar trabajar, voluntaria y libremente, a quien así lo quiera o necesite. Porque las empresas necesitan libertad y que los gobiernos huyan de proclamas electoralistas y populistas. En su lugar, necesitamos políticas constructivas. Políticas valientes y decididas pero forjadas sobre bases sólidas y de consenso. Y la mejor herramienta para lograr esa convicción es a través del diálogo social, la mejor medicina contra la incertidumbre. Por eso es tan importante dialogar y pactar, no imponer ni restringir la flexibilidad y libertad que requieren las empresas para mejorar, competir, crear empleo y prosperidad.

Son las buenas empresas las que crean los buenos empleos. Y es la creación de buenos empleos la mejor solución frente a buena parte de los problemas socioeconómicos que encaramos en España.

**La reducción de la jornada laboral va a afectar a pymes y autónomos mayoritariamente**

**Para mantener la productividad se necesitarían 450 horas extras a lo largo del año**

22/2/2025

<https://theobjective.com/opinion/2025-02-22/lucha-poder-patronal-cepyme-ceoe/>

### La lucha por el poder en la patronal

La inoportuna disputa entre CEOE y Cepyme debilita a los empresarios y favorece la táctica divisoria del Gobierno

[Hernando F. Calleja](#)

Publicado: 22/02/2025 • 04:30

CEOE y [Cepyme](#) andan a la greña demostrando en primera instancia una enorme capacidad para ser inoportunas. En las circunstancias actuales, con un Gobierno gravemente dividido por una cuestión que atañe muy principalmente a los empresarios, como es la entronización de las subidas automatizadas del [Salario Mínimo Interprofesional \(SMI\)](#), el impacto fiscal de dichas subidas y la tramitación de la [reducción de la jornada laboral](#), **lo que menos se le ocurriría a un estratega de una de las partes del litigio es ofrecer una imagen de división y clamoreo**. Pues, contra toda lógica, es en lo que estamos.

Parece desprenderse de las versiones que circulan que las trifulcas se deben a cuestiones puramente estatutarias y procedimentales. El que quiera quedarse ahí, con un rifirrafe estatutario o con un enfrentamiento de personas, pues que se quede. Como diría un castizo, de lo suyo gasta. **Pero eso no es creíble**. Es cierto que hay cuestiones estatutarias, interpretaciones sesgadas de normas, pero de escasa entidad y que en ningún caso justificarían el desbarajuste que se ha introducido en las patronales.

Los vaivenes reglamentarios se dan en todas las organizaciones y **casi nunca responden a razones objetivas, sino a cuestiones de poder, mayormente de permanencia en el poder**. La propia [CEOE](#) ha reformado sus estatutos y su normativa electoral varias veces, sin que llamara a escándalo. José María Cuevas estuvo 23 años como presidente de CEOE, Ferrer Salat y Díaz Ferrán, tampoco tuvieron limitación de mandatos. Rosell propició la reducción a dos mandatos y Garamendi en julio de 2023 volvió al mandato sin limitaciones temporales.

Que ahora se pretenda montar el *casus belli* contra Cepyme sobre si es el Comité Ejecutivo o la Junta Directiva quien tiene atribuciones para cambiar la norma electoral y limitar las delegaciones de voto es, además de una frivolidad, de una inoportuna pasmosa. En la tesitura actual del país, las relaciones laborales están fuertemente mediatizadas por un Gobierno que ni siquiera está de acuerdo consigo mismo y que **sólo pretende debilitar a las organizaciones patronales y dejarlas en el mismo espectro zombi que a los sindicatos**, que se resume con el clásico *dame pan y llámame tonto*.

Está también abierta la grave cuestión de la reducción de jornada laboral sin reducción de salarios y la realineación de los emolumentos de los trabajadores a tiempo parcial, sobre la que cabría aún alguna sorpresa que frene su tramitación. Me consta que **en el Consejo Económico y Social (CES) hay un vivo debate sobre ello**.

Antonio Garamendi erró el 20 de enero advirtiéndolo a Gerardo Cuerva que presentaría un candidato alternativo a la presidencia de Cepyme. *Manca finezza* por parte del vasco en varios sentidos. El primero y más evidente por lo abrupto del aviso, pero también porque, siendo dos organizaciones distintas, aunque entroncadas, parece invadir el territorio pyme desde lo que venimos en llamar gran patronal. A este traspie han seguido acciones disuasorias con ciertas organizaciones para que retiren su apoyo a quien hasta hoy es su representante legítimo y lo será hasta las próximas elecciones, al menos. **El patinazo adquirirá peor cariz en el caso posible y no descartable de que Cuerva consiguiera ser reelegido.** ¿Qué harán entonces?

El *efecto SMI*, aunque Díaz Pérez no lo reconozca, **existe y se aprecia inmediatamente** en la negociación de los convenios colectivos, espoleando las demandas salariales y endureciendo las posiciones. Algunas patronales territoriales y sectoriales ya están inquietas por las próximas negociaciones.

Presentarse a estas negociaciones en orden disperso, incluso con posiciones no cohesionadas, puede elevar lo que ha empezado como un error táctico electoral a la categoría de error mayúsculo.



El comercio es uno de los sectores más afectados por la reducción de la jornada a 37,5 horas. ESTHER VÁZQUEZ

# La reducción de la jornada afronta este miércoles su primer gran test

El CES, más dividido que nunca, emitirá su veredicto y la patronal batalla para incluir que el plazo de adaptación debe ser mucho más largo

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas abanderada por la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, se somete este próximo miércoles a su primera gran prueba de fuego antes de que aterrice en el Congreso. El debate en torno a la medida estrella de la legislatura ha llegado ya al Con-

sejo Económico y Social (CES). Este órgano consultivo del Gobierno, con plena independencia y autonomía, está ya trabajando desde el pasado 14 de febrero para emitir un dictamen sobre esta iniciativa y someterlo a la votación de sus consejeros, un paso previo para que sea después discutido por los grupos parlamentarios con los preceptivos informes que, sin embargo, no son vinculantes.

Pero sí puede suponer la primera piedra en el largo y tortuoso camino que se vislumbra para que el primer recorte por ley de las horas de trabajo de los españoles en más de cuarenta años vea la luz. Si finalmente lo logra.

Porque la polémica que ya existe en torno a esta norma y que se vivió durante los once meses de negociación entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal se ha trasladado también al CES, que está más dividido que nunca y no logra elaborar un texto consensuado con el que las partes se sientan conformes.

Este órgano está compuesto por un total de 61 miembros: su presidente, Antón Costas, y sesenta consejeros nombrados por el Gobierno. Se distribuyen en tres grandes grupos: el primero, con 20 representantes de los sindicatos mayoritarios (UGT, CC OO, CIG y ELA); el segundo, con otros 20 miembros de las patronales más representativas (CEOE y Cepyme); y un tercer grupo más variopinto, también de 20 personas, conformado por representantes de asociaciones agrarias, de pesca, de consumidores... y seis expertos elegidos por el Ejecutivo.

La comisión de trabajo lleva desde el pasado 14 de febrero elaborando un dictamen que tendrá que presentar en el pleno del próximo miércoles y que se someterá a votación. Pero en esta ocasión la redacción del texto está resultando mucho más compleja de

**Si la mayoría de los 61 miembros vota en contra, supondría un golpe para Díaz y daría argumentos a los que se oponen**

lo que es habitual por tratarse de un tema tan delicado y que puede tener un impacto de hasta 23.000 millones de euros al año para las empresas, sobre todo para las más pequeñas, según estimaciones de la patronal. Por eso no hay aún un documento cerrado sino un borrador que se seguirá matizando, pese a que quedan apenas dos días laborables para consensuarlo, según confirmaron a este periódico fuentes presentes en las largas y constantes reuniones que están manteniendo en estos días.

## Nueva reunión este lunes

La última fue ayer y nuevamente no se ha llegado a un acuerdo, por lo que volverán a juntarse el lunes a primera hora. La patronal, que se opone rotundamente a esta medida, está batallando para conseguir que en el dictamen se recoja expresamente que el CES considera que el periodo transitorio que se ofrece a las empresas para aplicarlo es «muy corto y debería ser mucho más largo»; es decir, que se refleje que los plazos han de flexibilizarse más allá del 31 de diciembre de 2025. Este fue uno de los principales caballos de batalla en la negociación en la mesa del diálogo social, pero Díaz se ha negado de plano a retrasar su aplicación, aunque el ministro de Economía, Carlos Cuelpo, sí se ha manifestado a favor.

Y en este caso los sindicatos se muestran dispuestos a ceder y recoger esta apreciación en el dictamen, siempre y cuando la CEOE, que se decanta por emitir un voto particular, da su apoyo al texto acordado. Porque si finalmente el CES vota en contra, aunque no sea nada vinculante, supondrá un duro golpe para el Gobierno –también para los sindicatos– puesto que daría más argumentos a los que se oponen.

## Díaz busca bajar a 35 horas la jornada de los funcionarios

Sumar quiere impulsar en el Congreso una rebaja del tiempo de trabajo en la Función Pública

**MADRID** – Sumar quiere aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley de Función Pública para intentar adelantar la reducción de jornada en la Administración y fijar por ley un tope de 35 horas semanales para los funcionarios, lo que supone dos horas y media menos de la duración de jornada que la formación quiere implantar para el resto de trabajos. Se trata de una enmienda que el grupo plurinacional ha registrado en el Congreso para añadir un apartado al artículo 87 de Ley de Función Pública que precise que la jornada semanal del personal de la Administración no supere esas 35 horas.

En la justificación de la enmienda, Sumar señala que en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI ya se establece la recuperación de la jornada de 35 horas. “Por ello y porque así está comprometido se debe garantizar la jornada general ordinaria de 35 horas en esta ley”, explica el grupo en su propuesta. Asimismo, el grupo liderado por Yolanda Díaz dice que esa reducción a 35 horas tiene que negociarse primero y únicamente con los sindicatos en las mesas de negociación, sin ninguna mención a la patronal, que también se borró del acuerdo para rebajar a 37,5 horas la jornada general.

En concreto, el Ministerio de Trabajo acordó la reducción de jornada solo con CCOO y UGT, pues, pese a estar negociando durante meses, CEOE y Cepyme alegaban que la medida no iba a incrementar la productividad y suponía una “intromisión”. - E.P.



22 Febrero, 2025

# Madrid y Valencia retendrán hasta 80 euros menos a los trabajadores que cobren el SMI

Los contribuyentes de estas CCAA que hagan la Renta obtendrán un resultado a devolver

Eva Díaz MADRID.

La nueva obligación de hacer tributar por el IRPF a los trabajadores que cobren el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), ahora situado en los 16.576 euros al año, impactará de manera diferente entre los contribuyentes en función de la CCAA en la que residan.

Mientras que los trabajadores de Cataluña tributarán una media de 360 euros al año, aquellos que vivan en la Comunidad Valenciana o en Madrid lo harán por 80 euros menos, es decir, por 280 euros al año.

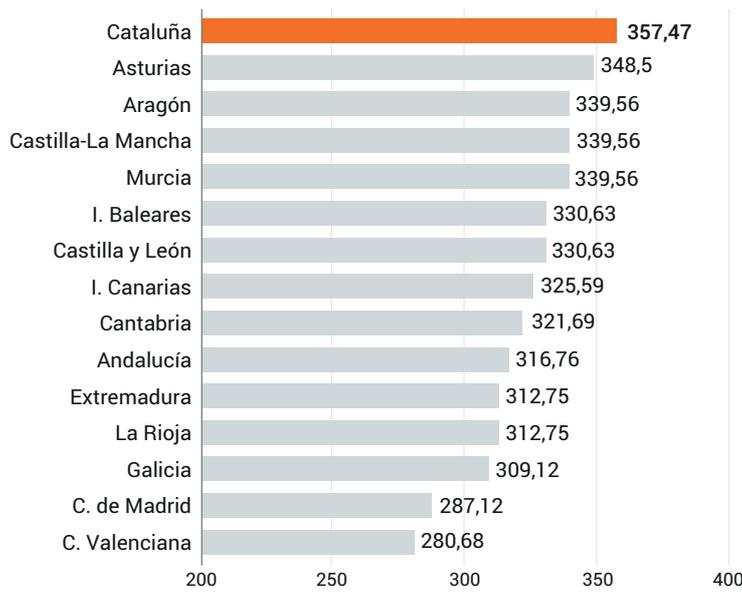
El asesor fiscal de TaxDown, Aitor Fernández, explica a este diario que las empresas tendrán que retener a partir de ahora, si el Ejecutivo no cambia de postura, 300,03 euros a los empleados que cobren el SMI. Esta cifra es la que da el simulador de retenciones que la Agencia Tributaria pone a disposición de las compañías para que calculen las retenciones. Sin embargo, la cuantía se calcula teniendo en cuenta los tipos estatales del IRPF, sin tener en cuenta los de las CCAA que varían, ya que el impuesto de la renta está cedido al 50% a las autonomías y cada una aplica las bonificaciones o hace las deflacciones pertinentes.

## Devoluciones del fisco

Por tanto, Aitor Fernández señala que, aunque los contribuyentes que tienen un solo pagador no están obligados a presentar la declaración de la Renta si ingresan menos de 22.000

## Esto es lo que se pagará de IRPF por cobrar el SMI

Los contribuyentes solteros sin hijos (euros/año)



Fuente: TaxDown.

Las personas casadas y con hijos se libran de tributar por las mayores deducciones

euros al año, los que residan en la Comunidad de Madrid y la valenciana se verían beneficiados ya que les saldría a devolver.

La Agencia Tributaria tendría que ingresarles lo retenido de más ya que el cálculo se ha hecho teniendo

en cuenta el tipo estatal y no los autonómicos.

Sin embargo, el experto de TaxDown señala que, por el contrario, a aquellos ciudadanos que residan en CCAA donde las retenciones que apliquen las empresas superen los 300,03 euros que estipula la Agencia Tributaria no deberían presentar la Renta puesto que no están obligados al cobrar menos de 22.000 euros y porque les saldría a pagar al fisco la diferencia porque les han retenido de menos a lo largo del año.

Los contribuyentes que cobren el nuevo SMI que realmente se ve-

rán afectados porque las empresas comenzarán a retenerle IRPF en sus nóminas serán aquellos que estén solteros y no tengan hijos. Ya que para los casados con hijos, según explica el experto en fiscalidad, en la práctica el límite para retener sube por la aplicación de mínimos de maternidad y deducciones.

## 2,4 millones de afectados

La subida del SMI supondrá que los 2,4 millones de trabajadores que lo cobran ingresarán 700 euros más al año, es decir, 50 euros más al mes

El 65% de los ciudadanos que cobran el salario mínimo son mujeres y el 31%, jóvenes

en 14 pagas. Sin embargo, a efectos prácticos, el alza se verá amedrentado por los 300 euros de media anual que tendrán que tributar, lo que supone que a efectos prácticos, realmente ganarán 400 euros más al año, es decir, 28,5 euros más al mes frente al anterior SMI.

En la actualidad, el 65% de las personas que cobran el salario mínimo son mujeres, casi el 27% personas jóvenes y el 31%, trabaja en el ámbito de la agricultura.

@ Más información en [www.economista.es/economy](http://www.economista.es/economy)



24 Febrero, 2025

# Yolanda Díaz presiona al PSOE para endurecer más la reforma fiscal

La vicepresidenta segunda defiende que sin Sumar, no habría subida del SMI

**Agencias** MADRID.

La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, reclama al PSOE que dé un “impulso a la legislatura” y ha defendido ir a la “ofensiva” con la aplicación de una batería de medidas que abandera su espacio, frente al auge de la extrema derecha. Ade-

más, ha exhortado a su socio a hacer “pedagogía fiscal” con una reforma tributaria que sea verdaderamente progresista y de izquierdas.

También reivindicó que sin la presencia de Sumar en el Gobierno, no habría subida del salario mínimo interprofesional, en plena disputa con el PSOE sobre su fiscalidad, y ha afirmado que la izquierda debe apostar en Europa por el gasto social en lugar del militar. “Necesitamos que las fuerzas progresistas rei-

vindiquemos la Europa social más que nunca. No la Europa de la guerra, no la Europa de la economía de guerra, no la Europa que quiere incrementar el presupuesto de defensa, sino la Europa social, la que resuelve el problema de desempleo y la pobreza”, dijo el pasado viernes.

Durante su intervención, Díaz ensazó las propuestas de Sumar en materia de servicios públicos, ecologismo, cuidados, vivienda y sobre todo fiscalidad, pues hace falta un despliegue de iniciativas que sean

“sociales” y de “izquierdas” para modernizar España.

La ministra de Trabajo apostilló en clara referencia al PSOE, que ante el avance de la extrema derecha a nivel internacional hay que ir a la “ofensiva”, dado que la gente les está esperando. Y ha concretado que un país progresista “no se gana desde la resistencia” ni el “miedo”, que no movilizan a nadie, sino con mayor capacidad de transformación.

“Se gana en definitiva dando un impulso a la legislatura y esto es ab-

solutamente posible y esto es lo que estamos haciendo aquí”, ha enfatizado, para añadir que sin Sumar, no habría tampoco reducción de la jornada laboral. “Frente a la internacional del odio, derechos y más esperanza”, arengó.

También llamó a las bases progresistas a defender los servicios públicos en la calle, dado que no basta con la acción del Gobierno progresista, y ha dejado claro que la “ola reaccionaria” no es “imparable”.



24 Febrero, 2025

# Las CCAA del PP se dividen ante la quita de deuda del FLA que ofrece Montero

Andalucía y Murcia apuestan por negociar la condonación pese al rechazo de Génova y Madrid

Hacienda presentará su propuesta en el Consejo de Política Fiscal que se celebra este miércoles

Carlos Reus MADRID.

La directriz que Génova impuso a sus barones territoriales con respecto al sistema de quitas de deuda de las CCAA con el Estado a través del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) se disuelve antes de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) que se celebrará este miércoles. A la espera de que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, presente en la reunión su propuesta de modelo, los diferentes presidentes regionales del PP afrontan el debate divididos.

En público, el argumento popular es el mismo. “La ministra plantea esa quita solo para privilegiar a Cataluña, para blanquear cesiones al independentismo”, dijo la pasada semana la consejera andaluza, Carolina España, en declaraciones a *eEconomista.es*. El relato se repite de norte a sur de España. “Es un chantaje”, apuntan fuentes del gobierno murciano liderado por Fernando López Miras. “Esto de ir condonando deudas es una tomadura de pelo”, insistió el pasado diciembre la jefa del Ejecutivo madrileño, Isabel Díaz Ayuso. En privado, la cosa cambia.

Al menos tres regiones presididas por el PP se abren a discutir los términos del sistema de quitas. Andalucía aceptará acogerse a ella, siempre que Montero se abra a impulsar un fondo de nivelación que compense su infrafinanciación. Lo mismo ocurre con la Región de Murcia. “Hay que englobarla dentro de una reforma del sistema de financiación”, dijo ya a inicios de año López Miras, consciente de que, si el mecanismo se activa de forma simétrica, podría ver cómo casi 2.400 millones del pasivo que acumula se evaporarían. La cifra repuntaría por encima de los 14.300 millones en el caso de la Comunidad Valenciana.

En frente, se sitúan Génova y Ayuso, que se disputan el bastón de la férrea oposición a Moncloa. Hace semanas que la número dos de Feijóo, Cuca Gamarra, ordenó a los suyos rechazar el sistema pensado para reducir los costes de financiación. “Quieren dividirnos”, apuntó hace semanas Alberto Núñez Feijóo.

También la líder madrileña, Isabel Díaz Ayuso, parece dispuesta a marcar la pauta de los barones del PP. Ya fue la única presidenta autonómica que se negó a acudir a la ronda de contactos privados con



El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, rodeado de sus presidentes autonómicos el pasado enero en Oviedo. EUROPA PRESS

## Feijóo pide a los suyos insistir en la financiación

El líder del PP mantiene un contacto continuo con los suyos, con la intención de marcar el relato. “El PP no está a favor de la condonación”, recordó el gallego a sus barones, a los que encargó ya en septiembre centrar su discurso en “un huevo sistema de financiación negociado de forma multilateral en los organismos habilitados para ellos, el CPFF”, apuntan desde Génova. No obstante, los populares deberán encontrar también un criterio común en la discusión sobre la renovación del sistema. Las CCAA deben pactar el criterio que deberá comenzar a primar en la asignación de los recursos. Hacienda ya envió en 2021 una propuesta en la que planteaba priorizar el dato de población ajustada, un documento que el PP rechazó en bloque.

Pedro Sánchez en La Moncloa, y fue la más dura con la propuesta de Montero tras la última Conferencia de Presidentes celebrada antes de la pasada Navidad. Tan solo aceptará que el mecanismo se aplique a Valencia, como respuesta a las consecuencias de la DANA desatada el pasado octubre.

“Escucho declaraciones en las que me parece muy difícil que un territorio diga que no a que le quiten parte de la deuda y pueda atender otro tipo de gastos solo y exclusivamente por intentar practicar una política de ruido y de confrontación”, replicó Montero a inicios de febrero. La vicepresidenta primera ha entrado en varias ocasiones al pulso con las baronías populares, a las que acusa de rechazar la condonación de su deuda, a la vez que reclaman más recursos en la reforma de la financiación autonómica. Hacienda no está dispuesta a liberar más recursos a quien no acepte la quita.

## Fondo de nivelación

La falta de armonía de las regiones del PP se extiende también sobre otro de los asuntos que algunas CCAA se proponen debatir con

Montero el próximo 26 de febrero. Andalucía, Murcia y Valencia exigen la creación de un fondo transitorio que iguale las condiciones de financiación por habitante hasta que se renueve el sistema, caducado desde 2014. Sin embargo, otras, como Castilla y León, solo aceptan debatir esa compensación si se mete en la ecuación las necesidades del resto de regiones. “Yo entiendo

## Hacienda se resiste a dar mayor financiación a quienes rechazan la condonación

que hay un criterio común”, respondía la responsable de Hacienda andaluza, Carolina España, en su reciente entrevista.

Lo cierto, es que en pasados CPFF varias CCAA del PP esquivaron abordar el debate sobre el fondo de nivelación. “No debe partirse de la premisa de que hay comunidades infrafinanciadas y otras sobrefinanciadas, cuando la realidad es una

infrafinanciación de todas”, dijo un consejero regional en una pasada reunión del órgano, según las actas a las que ha tenido acceso *eEconomista.es*. Otras regiones populares han retrasado -en más de una ocasión- abrir una discusión al respecto, a pesar de que la ministra Montero reclamó -según las mismas actas- una “propuesta con el consenso suficiente”.

Esto, y el fuerte enfrentamiento que mantienen las CCAA del PP y el Gobierno central, anticipan una tensa reunión sin avances firmes hacia la reforma del sistema de financiación que Hacienda se marcó aprobar antes de terminar la legislatura. “No tenemos ninguna esperanza”, afirman desde el Gobierno que preside el popular, Juanma Moreno. “Vamos a rechazar cualquier documento que suponga una pérdida de unos recursos que son fundamentales para garantizar que Aragón pueda tener los mismos servicios públicos que otras comunidades autónomas y su calidad, tanto en educación, sanidad como servicios sociales”, dijo la vicepresidenta del Gobierno aragonés, Mar Vaquero a Europa Press, como anticipo a la reunión del miércoles.

# La parálisis del Gobierno amenaza el quinto pago de los fondos de recuperación

- ▶ El 21 de marzo vence el plazo para la fiscalidad del diésel y el Gobierno no ha llamado al PP, Vox, Podemos ni Junts
- ▶ Hacienda confía en que la UE sea flexible y entienda que Sánchez lo ha intentado: «Nada está escrito en piedra»

JUAN FERNÁNDEZ-MIRANDA  
MADRID

El próximo 21 de marzo finaliza el plazo que la Comisión Europea dio al Gobierno de España para aprobar la reforma fiscal en relación con el diésel, una condición vinculante para que Bruselas autorice el quinto pago del Plan de Recuperación: casi 25.000 millones de euros. Sin embargo, cuando queda menos de un mes para que expiren los dos meses que el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (Ecofin) dio al Ejecutivo, Pedro Sánchez sigue sin tener los apoyos parlamentarios necesarios; es más, no los ha buscado. Si no se cumple el compromiso la consecuencia directa es que los fondos no lleguen, al menos ni en su totalidad ni en el momento inicialmente previsto. La subida fiscal prevé una subida de 11,4 céntimos por litro al diésel (IVA incluido) para equipararlo con la gasolina.

El asunto destaca dos realidades: una coyuntura política, la debilidad parlamentaria del Gobierno de España, y una cuestión ya estructural en clave económica: ¿está el sector del automóvil preparado para alcanzar el objetivo fijado por la Comisión Europea de finalizar con los vehículos de combustión en 2035? El presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac), Josep María Recasens, calificó el jueves de «misión imposible» no ya ese objetivo a diez años, sino los objetivos de emisiones para finales de este año. La recién estrenada normativa europea CAFE contempla potentes multas a los fabricantes de vehículos que no cumplan con los límites exigidos a final de año.

## Debilidad parlamentaria

Según admiten a ABC fuentes del Ministerio de Hacienda, el Gobierno «va a intentar sacarlo, pero la aritmética es la que es». En este sentido, aseguran que «se están produciendo conversaciones» y que «se contemplaba para el 1 de abril». No obstante, y ante la eventualidad de

que no se consigan los apoyos, confían en que Bruselas «sea sensible» y entiendan cuál es la voluntad del Gobierno: «Nada está escrito en piedra y ya el cuarto pago no fue completo y luego se recuperó». Más optimista es el ministro de Economía, Carlos Cuerdo, quien dijo el martes, precisamente en Bruselas tras la última reunión del Ecofin, que el Ejecutivo está aún «dentro de plazo» para cumplir las exigencias de Bruselas y poder recibir así el desembolso íntegro. Igualmente optimista se mostró el viernes la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica, Sara Aagesen. En su opinión, tener ese impuesto aprobado «lo antes posible» es una manera de incentivar la compra de vehículos eléctricos. Es decir, el Gobierno mantiene el



### Estaciones de servicio

«Hay que conseguir que se consuma combustible renovable y se deje el fósil»

### Hacienda

«Ya el cuarto pago no fue completo y luego se recuperó»

### Fabricantes de automóviles

«El sector tiene una misión imposible para cumplir los objetivos en 2025»

### Podemos

«No vamos a apoyar una política fiscal que suba los impuestos al diésel y se los baje a las energéticas»

plan marcado por la hoy vicepresidenta de la Comisión Europea Teresa Ribera: no al diésel, sí al coche eléctrico, a pesar de las dificultades.

Para aprobar la reforma fiscal, el Gobierno necesita el apoyo, cuando menos, del PNV, Junts y Podemos, los cuales se oponen desde posiciones distintas que además parecen incompatibles y que afectan también a otro impuesto, en este caso el que el Gobierno preveía imponer a las energéticas y a la banca. El primer intento de cumplir con el hito marcado por la Comisión Europea fracasó cuando decayó el decreto omnibus que el Gobierno llevó al Congreso después de Navidad. Desde entonces, el Gobierno no ha movido ficha con los posibles apoyos parlamentarios.

Desde Podemos se explica a ABC que «no vamos a apoyar una política fiscal que suba los impuestos al diésel y se los baje a las energéticas». En este sentido, aseguran que no ha habido contactos del Gobierno con su partido. «Ninguna novedad tampoco para recuperar el impuesto a las empresas», añaden.

Como es conocido, la relación con Junts no atraviesa su mejor momento, aunque tras la caída del decreto hace pocas semanas el Gobierno ha hecho todo lo posible por reactivarla. Sin embargo, en este momento, según revelan en Junts, la prioridad del Gobierno respecto a ellos está en salvar mañana la proposición no de ley que reclama al presidente del Gobierno que se someta a una moción de confianza. De los impuestos al diésel no han vuelto a hablar desde que decayó el decreto, aseguran a ABC desde el entorno de Puigdemont sorprendidos por la pregunta.

## Sector del automóvil

La cuestión económica es más profunda, pues en la anterior legislatura la Comisión Europea fijó objetivos muy ambiciosos con la idea de alcanzar la implantación del vehículo eléctrico en 2035. La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEES) considera que lo que tendría que hacer el Gobierno es «revisar» la fiscalidad del combustible de la automoción. Nacho Rabadán, director general, explica que hay un camino intermedio entre la implantación inmediata del vehículo eléctrico y la desaparición de los combustibles fósiles. «El tema está en conseguir que el consumidor consuma combustible renovable y deje el fósil», asegura antes de añadir que «la tecnología existe», motivo por el que las petroleras quieren que, lejos de incrementar los impuestos al diésel, el Gobierno apruebe una fiscalidad favorable para



Pedro Sánchez charla agachado ante Ursula von der Leyen // EFE

los combustibles renovables. Según sus investigaciones, «han puesto encima de la mesa opciones que reducen significativamente la contaminación y aumentarán la competitividad». «Podemos aceptar que el combustible que más contamina pague más, pero siempre que el que contamina menos pague menos», apunta antes de recordar a la ministra Aagesen que el sector de la automoción representa el 20% del PIB español.

El debate sobre la fiscalidad de la automoción está abierto. Según un informe de Funcas, la subida para igualar el diésel con la gasolina afectará a los hogares de rentas más bajas y los localizados en zonas rurales. El principal partido de la oposición reclama que ese debate se abra aún más, al modelo fiscal en su conjunto. Y, mientras, la Comisión Europea tiene hasta fin de año para aprobar un informe sobre el ciclo de vida completo de las energías de la movilidad. Nada está escrito en piedra.

# El PP ofrece una rebaja fiscal a las rentas bajas en plena pelea del SMI

► Aprovecha la debilidad del PSOE para instar al Congreso a recuperar el IVA reducido a luz y gas

BRUNO PÉREZ  
MADRID

La división interna en el Gobierno por la decisión del Ministerio de Hacienda de no adaptar a la última subida del salario mínimo interprofesional (SMI) la normativa del IRPF para mantener la exención fiscal total que tenían sus perceptores, lo que tendrá como efecto más inmediato que cientos de miles de asalariados sujetos a esa referencia verán recortada hasta un 43% la subida del 4,4% decretada por el Ministerio de Trabajo, ha abierto una ventana de oportunidad al PP, que pretende aprovechar esta refriega política para tratar de sacar adelante en el Congreso un paquete de rebajas fiscales a las rentas más bajas.

Los populares registrarán el próximo martes una iniciativa parlamentaria que no solo pretende restaurar la exención total en el IRPF para los perceptores del SMI, con el objetivo de que «se beneficien íntegramente de la subida aprobada para 2025», en línea con lo que también han planteado Sumar y Podemos; sino también recuperar la fiscalidad rebajada de la energía que se derogó con el inicio del año, con el fin de los tipos reducidos de IVA para el gas y la electricidad; y la reducción en el mismo impuesto para los alimentos básicos, ampliando además su perímetro de acción a la carne, el pescado y las conservas.

La iniciativa, a la que ha tenido acceso ABC, sostiene que «la política del Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a la sociedad española a una situa-



El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo // EP

ción crítica, donde el acceso a productos esenciales como la alimentación, la energía y los servicios básicos se ha convertido en un problema grave para millones de familias» y atribuye a la orientación de la política fiscal, el descontrol de la inflación y la falta de efectividad de las medidas paliativas dispuestas por el Gobierno que más de un 45% de los españoles reconozcan dificultades para llegar a fin de mes».

«Desde que Sánchez es presidente los alimentos han subido un 37% de

media», denuncian los populares, que recuerdan que tres de cada cuatro familias ya no pueden gastar en alimentos lo que gastaban hace tres años y que la pobreza entre los menores de 16 años está en máximos en diez años.

## Aplazar la tasa de basuras

Ante este cuadro, el PP propone al Congreso un régimen fiscal de emergencia: restaurar la exención en el IRPF al SMI, recuperar el IVA reducido para los recibos de luz y gas, cuyos precios

## EL 'PACK' FISCAL DEL PP

### Reactiva los IVA reducidos

La iniciativa de los populares pretende restaurar el marco fiscal anterior a 2025, reimplantando la rebaja de IVA sobre luz y gas y también el IVA reducido a la cesta básica de la compra, ampliado a carne, pescado y conservas.

### Freno al tasazo de basuras

El PP aprovechará su mayoría en el Senado para instar al Gobierno a frenar la aplicación de la nueva tasa obligatoria de basuras, que la ley obliga a los ayuntamientos a implantar antes del 10 de abril y que amenaza con cuadruplicar la factura fiscal de los vecinos.

### Materiales agrícolas

Proponen bajar del 21 al 10% el IVA para la compra de materiales que vayan a usarse en la producción agraria y la posibilidad de que durante 2025 y 2026 este impuesto pueda deducirse al cien por cien sobre el exceso de inversión de los tres últimos ejercicios.

### Régimen de módulos

Piden elevar de 250.000 a 325.000 euros el umbral de ingresos para que agricultores y ganaderos puedan acogerse al régimen simplificado de módulos del IRPF.

van al alza; y rescatar y ampliar el IVA reducido a los alimentos básicos, incluyendo carne, pescado y conservas.

También actuará en el Senado para retrasar la tasa de basuras, que el Gobierno obliga a los ayuntamientos a implantar antes del 10 de abril y que en algunos de ellos cuadruplicará la factura fiscal que soportan los ciudadanos por este servicio. «Exigimos que el Gobierno dé marcha atrás y pare este tasazo», explica Alicia García, portavoz del PP en el Senado.

## Los populares prometen al campo menos impuestos en España y frenar la hiperregulación en la UE

XAVI VILALTELLEA MADRID

El PP presentó ayer sus propuestas para «rescatar» a los agricultores y ganaderos del «infierno fiscal» al que les condena el Gobierno de Sánchez -en palabras de la senadora Alicia García- y con el que pretenden ahorrar al sector 700 millones de euros. La llamada Ley de Fiscalidad Agraria va a quedar en una declaración de intenciones, pues aunque el PP la apruebe con su mayoría en el Senado, una vez esté en la Cámara Baja es muy probable que

PSOE y Sumar usen sus diputados en la Mesa del Congreso para bloquearla con objeto de que ni siquiera pase a tramitación, mecanismo que ya han usado con dieciséis normas.

Entre otras medidas, la norma propone la bajada del IVA del 21 al 10% para la compra de materiales o medios de explotación que vayan a usarse en la producción agraria y la posibilidad de que durante los ejercicios 2025 y 2026 este impuesto pueda deducirse al 100% sobre el exceso de inversión de los tres últimos años (2022-2023 y 2024). Tam-

bién, dejar exentas de tributación las ayudas para compensar las pérdidas por inclemencias climatológicas, la introducción de una deducción del 25% por la contratación de seguros agrarios y el incremento de hasta 3.000 euros (en la actualidad está en 2.000) de la cantidad que se puede atribuir a gastos de difícil justificación para quienes tributen en régimen de estimación directa. Con esto último, se ampliaría el margen de los productores para deducir compras de materiales.

La lista sigue con la ampliación del umbral de ingresos de agricultores y ganaderos para que puedan seguir en el régimen de módulos, de forma que se ampliará de los 250.000 euros actuales a los 325.000. Hay que recordar que desde 2016 el límite está fijado en los 250.000 a pesar de que en este tiem-

po la inflación ha escalado un 27%, lo que ha supuesto un endurecimiento encubierto de los requisitos para beneficiarse de una tributación más beneficiosa. Asimismo, también se propone ampliar de los 150.000 euros actuales a 250.000 el umbral de gasto para acogerse al método de estimación objetiva en el IRPF.

Otra propuesta contenida en la ley es una mayor flexibilización de los tiempos tributarios para que agricultores y ganaderos tributen por la media de los ingresos obtenidos en los tres últimos años. Según ha explicado la vicesecretaria de Desarrollo Sostenible del PP, Paloma Martín, con esto se compensa el efecto sobre la producción de factores imprevisibles que son muy recurrentes en un sector que depende de la climatología.



22 Febrero, 2025

# El PP lanza su ley de fiscalidad para atraer al sector del campo

*Los populares aprovechan la laxitud de Vox con los aranceles de Trump*

**CRISTINA SEN**  
 Barcelona

El PP dio ayer un paso más en su estrategia de acercamiento al sector agrario y ganadero con la presentación en el Senado del proyecto de ley de fiscalidad agraria, que plantea un ahorro de 700 millones de euros que llegarían, según señaló la vicesecretaria Paloma Martín, a unos 800.000 profesionales. La iniciativa se inscribe en el nuevo escenario internacional y el impacto que puede tener en la política española, donde los populares marcan distancia con el apoyo de Vox a Donald Trump –y su política arancelaria–. Y, asimismo, con lo que definen como “el infierno fiscal” al que a su juicio el presidente Pedro Sánchez ha sometido al sector primario español.

El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, trasladó el jueves su iniciativa legislativa en Bruselas al comisario europeo de Agricultura, Christophe Hansen, así como su “preocupación por la alta fiscalidad que sufre la industria agroalimentaria y sus trabajadores en España”. El PP mueve ficha en un momento en el que Vox, que ha intentado captar el malestar en este sector en los últimos años, está volcado en la defensa del nuevo presidente de los Estados Unidos. Durante su primer mandato, Trump impuso aranceles a 113 productos españoles, retirados durante la administración Biden. Los populares han aprovechado para presentarse como “el partido del campo” ante el PSOE y Vox.

Desde el PP, se acusó al Gobierno de ejercer para con el sector agrícola y ganadero “unas políticas radicales medioambientales” y de “freír a impuestos” al sector primario. Un escenario que provoca, dijo la portavoz Alicia Martín, una



ROGER SEGURA / ACN

**Alberto Núñez Feijóo, la semana pasada en Mollerussa**

pérdida de competitividad que fomenta el abandono del campo. Feijóo también ha advertido en los últimos días que el enfrentamiento de Sánchez con la Administración norteamericana no es un buen camino para la defensa del comercio español.

La proposición de ley del PP se estructura en ocho apartados que buscan rebajar una presión

**La iniciativa presentada en el Senado prevé una rebaja fiscal de 700 millones que llegaría a 800.000 trabajadores**

fiscal que, según los datos ofrecidos, ha crecido 1,8 puntos en los últimos seis años. Se propone ampliar el umbral que permite a los agricultores mantenerse en el régimen especial de tributación (de los 250.000 a los 350.000 euros) y se eleva también el umbral de gastos de 150.000 a 200.000 euros para facilitar el método de estima-

ción objetiva en el IRPF.

Entre otras cuestiones, la proposición de ley prevé el aumento de los porcentajes de compensación del IVA soportado y repercutido, la ampliación del margen en lo que se recibe por venta y la exención de tributación de las ayudas directas recibidas por factores adversos. La iniciativa presentada en el Senado recoge asimismo una flexibilización en la vía para calcular la facturación –que no deberá ceñirse únicamente al último ejercicio–, y una compensación del IVA por el exceso de inversión en maquinaria.

El Partido Popular señaló que la presentación de la iniciativa se produce en un momento de “gran incertidumbre política”, por lo que se busca dar estabilidad al sector. En el último punto de la ley, se establecen los mecanismos de estudio para descargar de trabas burocráticas la gestión, una demanda de agricultores y ganaderos. Feijóo pedía también la semana pasada desde Lleida la necesidad de una desregularización del sector desde Bruselas.●



# Sabadell pide a la CNMC usar los criterios de Europa que exigirían desinversiones a BBVA

Competencia debe decidir tras analizar sus alegaciones y realizar el test de mercado

E. Contreras MADRID.

Banco Sabadell ha pedido a Competencia que utilice la metodología vigente en Europa para analizar operaciones de concentración y que impondría desinversiones a BBVA en el segmento de pymes si triunfa la opa para garantizar el buen juego de mercado. Su demanda la trasladó ayer al organismo liderado por Cani Fernández en el pliego de alegaciones y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) tendrá que considerarlas ahora para revisar con BBVA los compromisos que ya le ha presentado y que posteriormente someterá a un test de mercado antes de emitir su dictamen final.

El banco presidido por Carlos Torres había planteado a Competencia un abanico de medidas inspiradas en las planteadas por CaixaBank cuando fusionó Bankia, pero con garantías extras en ciertos supuestos. Entre otras medidas, comprometió en una primera instancia mantener las líneas de circulante que tenga Sabadell con empresas durante 18 meses, salvo deterioro financiero; y todo el crédito a pymes que no tengan otro proveedor distinto a ambos bancos. En municipios con menos de cuatro entidades garantizó que la nueva financiación será a precios no superiores a los fijados a escala nacional y conservará todas las sucursales de empresas. La CNMC juzgó que no resultaban concluyentes para evitar un perjuicio a las pymes, abriendo el análisis de la transacción a un escrutinio superior en la llamada Fase II y BBVA habría mejorado posteriormente su propuesta ampliando hasta tres años los compromisos.

Sin embargo, Sabadell niega su efectividad. "Esas condiciones que se llaman de comportamiento se han declarado ineficaces en toda Europa en temas de competencia", avisó la semana pasada su consejero delegado, González-Bueno, ale-



La presidenta de la CNMC, Cani Fernández. EE

**5,0196**  
 ACCIONES DE SABADELL

BBVA lanzó su oferta con la propuesta de un título propio por cada 4,83 acciones de Sabadell. Tras el pago de dividendos, ajustó el canje a 5,0196 acciones y un pago adicional de 0,29 euros. Ambas entidades han anunciado remuneraciones históricas para sus inversores, que volverán a alterar la ecuación antes de que se abra la ventanilla de adhesión si la CNMC o el Gobierno no tumban la opa con condiciones inasumibles para BBVA.

gando que "no hay quien las controle" y "son temporales por su propia definición". El banquero deslizó que resulta imposible averiguar si BBVA baja o corta una línea de crédito a un cliente si lo hace porque ha caído su demanda u obedece a una decisión financiera, y el problema afloraría con toda su intensidad cuando caduquen los compromisos establecidos.

González-Bueno abogó por utilizar la metodología de la Dirección General de Competencia de la Unión Europea, en lugar del análisis usado en fusiones bancarias españolas previas al estar en juego el servicio financiero a pymes que es distinto al de particulares -clave, a su vez, en la unión de Bankia y CaixaBank-. La tesis es que un particular puede, fá-

cilmente, cambiar de entidad o buscar un nuevo proveedor por la alta concurrencia de bancos que ofertan servicios retail mientras que una pyme necesita de media tres o cuatro especialistas, que son los que hay para prestar el servicio (Sabadell, BBVA, Santander y CaixaBank).

Y es la demanda que el banco ha formulado en alegaciones a la CNMC. Europa exige medidas "estructurales" cuando detecta un problema de competencia, es decir, desinversiones, en lugar de medidas "comportamentales" como las ofertadas por BBVA. Entre otros ejemplos, Competencia europea impuso desinversiones para evitar problemas de competencia en la reestructuración de Fortis, a Intesa San Paolo y exigió a Lloyds, como par-

te de su plan de rescate, vender a un TSB que acabó, precisamente, adquirido por Sabadell.

El banco ha defendido que la única manera de restablecer la situación del mercado si Sabadell desparece es escindir parte del negocio con pymes y venderlo a un competidor, especialmente en Cataluña y la Comunidad Valenciana, que es donde hay mayor solapamiento con BBVA. Ambos superan el 25% de cuota en pymes y tanto la regulación como la ortodoxia bancaria desaconsejan tomar altos riesgos en un solo cliente, lo que podría derivar en una reducción de posiciones en las pymes y autónomos comunes. Se trata de un riesgo sobre el que han alertado también distintas asociaciones de pymes y empresas como Pimec o Cepyme.

La CNMC habría elaborado un borrador muy preliminar con un diagnóstico tomando de base los compromisos mejorados de BBVA sobre el que han presentado alegaciones ambos bancos. Ahora se abriría una fase de contactos o conversaciones con el feed back respecti-

La resolución del organismo se espera para marzo y el Gobierno podría pedir medidas extras

vo recibido y con sus conclusiones llegaría el test de mercado. A su término, la dirección de Competencia de la CNMC elaborará su dictamen y lo elevará al consejo del organismo, que podría aprobar el texto o introducir cambios, para su resolución final. Se espera que esté listo a finales de marzo o en abril para su ulterior traslado al Ministerio de Economía y el Gobierno dispondrá de 45 días para decidir si fija medidas adicionales.

La resolución deberá aprobarla el recién estrenado consejo de la CNMC que, entre sus nuevos miembros, ha incorporado a Pere Soler, propuesto por Junts y que fue director general de la Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO), contraria a la opa.